

Miércoles, 6 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos núm. 7 del presupuesto general para el ejercicio 2021.

No habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna contra la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos núm. 7 del Presupuesto de 2021, se pone en general conocimiento que el mismo queda aprobado definitivamente, todo ello en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2021.

Por tal motivo y conforme establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen de las modificaciones del Presupuesto de gastos por capítulos tras la aprobación del expediente:

CAPITULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES (Transferencia de Créditos)	CONSIGNACIÓN FINAL
CAPITULO I	2.943.430,08 €	12.002,00 €	0,00 €	2.955.432,08 €
CAPITULO II	1.370.849,68 €	1.500,00 €	0,00 €	1.372.349,68 €
CAPITULO VI	1.057.530,43 €	29.840,00 €	6.400,00 €	1.080.970,43 €
Totales		43.342,00 €	6.400,00 €	

Esta modificación se financia además de la transferencia de crédito antes señalada, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante del Presupuesto de 2020, en los siguientes términos:



Miércoles, 6 de octubre de 2021

Partida	Concepto Partida	Importe
870-00	Remanente de Tesorería para gastos generales (Expediente de modificación de créditos núm. 7)	36.942,00 €
	Total	36.942,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Malpartida de Plasencia, 13 de septiembre de 2021
José Raúl Barrado Módenes
ALCALDE-PRESIDENTE

